



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 1991.

Visto la necesidad de contratar a un agente en el Juzgado Federal de San Juan,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y por el término de un año a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (P.S.), señora Josefina Mirta Mercado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Juan.

2°) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el ejercicio financiero de los años 1991 y 1992.

3°) Concédesele a la citada agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza y por su intermedio al Juzgado Federal de San Juan, que se contemple la posibilidad de designar en forma efectiva en algún cargo vacante correspondiente a su categoría a la agente cuya autorización de contrato se dispone en el punto 1°) de la presente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO D. BARBA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION